



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

Sesión III.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En Atengo, Jalisco, siendo las 12:12 doce horas del día 09 nueve de Noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en el salón de cabildo que es parte de la presidencia municipal, ubicada en la calle Hidalgo número 4 cuatro, colonia centro, de esta población, se reunieron los regidores que integran este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco, administración 2018-2021, con la finalidad de celebrar la **TERCERA SESION ORDINARIA**, siendo presidida por la **CP. NANCY MALDONADO GOMEZ** en su carácter de presidenta municipal, la cual se realizara bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum Legal.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Propuesta de la Presidenta Municipal CP. Nancy Maldonado Gómez, para que se apruebe la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de Atengo.
6. Propuesta de la presidenta Municipal CP. Nancy Maldonado Gómez, para que se apruebe la Integración de la COMUR (Comisión Municipal de Urbanización) y se nombre al Lic. Jesús Efrén Olmos Flores, como el Secretario Técnico de dicha COMUR.
7. Exposición al pleno de los Acuerdos Legislativos 2098-LXI-18 y 2100-LXI-18, emitidos por la Dirección de Procesos Legislativos.
8. Exposición y votación del Decreto número 26940/LXI/18, Solicitud emitida por el Secretario General del H. Congreso del Estado.
9. Asuntos varios.
10. Clausura de la sesión.

Una vez dado a conocer el orden del día se procedió al desahogo de los citados puntos;

PRIMERO.- La presidenta municipal NANCY MALDONADO GOMEZ procedió a solicitarle al Secretario General, se sirva nombrar lista de asistencia a los regidores que integran este Honorable Cabildo, para lo cual se asienta que se encuentran presentes los siguientes funcionarios;



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

1. C. Nancy Maldonado Gómez.
2. C. Hugo Aristeo Landeros Zepeda.
3. C. Brenda Yanelly Cárdenas Rodríguez.
4. C. David Santana Flores.
5. C. Yesenia Murillo Dueñas.
6. C. Cesar Antonio Preciado Castañeda.
7. C. Martha Arizon Virgen.
8. C. Valentina Ruelas Vázquez.
9. LIC. Tomas Quezada Uribe.
10. CD. Rosendo Pérez Lepe.
11. LA. Clementina Fernández Martínez.

SEGUNDO.- El Secretario General del Ayuntamiento, da cuenta a la presidenta Municipal de la asistencia de 11 once regidores, de un total de 11 once regidores que conforman este Ayuntamiento 2018-2021; por lo tanto se desprende la existencia de **quorum legal**, motivo por el cuál la presidenta municipal NANCY MALDONADO GOMEZ, declara debidamente instalada la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta anterior.

La presidenta Municipal pone a consideración de los regidores presentes el punto tercero, solicitando su anuencia para omitir la lectura del acta toda vez que ya conocen el contenido de la misma.

Acto seguido se somete a votación económica de los regidores quedando **APROBADO** por unanimidad, se Omita la lectura y discusión del acta anterior por ya conocer su contenido, quedando debidamente aprobada para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- La presidenta Municipal Nancy Maldonado Gómez pone a consideración la Aprobación del Orden del Día que fue leído con anterioridad.

Se somete a votación económica siendo **APROBADO** por unanimidad con once votos a favor y 0 votos en contra. (11/11).

QUINTO.- Propuesta de la Presidenta Municipal CP. Nancy Maldonado Gómez, para que se apruebe la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de Atengo; que es el órgano de planeación y coordinación del Sistema Municipal, y de las acciones públicas y de participación social en el ámbito de su competencia. El cual deberá estar integrado por los siguientes funcionarios;

Hugo A. Landeros Zepeda
 [Signature]
 Martha Arizon Virgen
 [Signature]

[Signature]
 [Signature]
 Yesenia Murillo O.
 [Signature]



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
 TELS: 01 (349)7710214
 01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
 E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

Un Presidente; Que será el presidente Municipal; Un Secretario Ejecutivo. Que será el Secretario General del H. Ayuntamiento; Un Secretario Técnico; Que será el director de la Unidad Municipal de Protección Civil; Los titulares o vocales en su caso de las comisiones edilicias siguientes: Protección Civil; Asistencia Social; Desarrollo Urbano; Ecología y Combate a la Contaminación y Seguridad Pública. Un representante por cada una de las Dependencias municipales en materia de: Obras Públicas o Desarrollo Urbano; Sistema DIF Municipal, Servicios Públicos Municipales; Dirección de Desarrollo Social ; Dirección de Ecología; Servicios Médicos Municipales; Dirección de Seguridad Pública Municipal y Sindicatura, así como un representante por cada una de las dependencias del poder ejecutivo estatal en Materia de: Protección Civil; Salubridad y Educación Pública. Un consejero por cada uno de los siguientes organismos o asociaciones representativos de la población: Los Representantes de las Delegaciones y Agencias Municipales que conforman el Municipio de Atengo, Jalisco.

Por lo que se somete a votación económica de los regidores, quedando **APROBADO** por UNANIMIDAD, con 11 votos a favor y 0 votos en contra, la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de Atengo.

SEXTO.- Propuesta de la presidenta Municipal CP. Nancy Maldonado Gómez, para que se apruebe la Integración de la **COMUR** (Comisión Municipal de Urbanización) y se nombre al Lic. Jesús Efrén Olmos Flores, como el Secretario Técnico de dicha COMUR; Se informa al pleno que conforme a lo establece el artículo 9 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos; se debe integrar por el Presidente Municipal, quien presidirá las reuniones de la Comisión, un regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes del Ayuntamiento, el Síndico, el Secretario General, el Director de Catastro Municipal, el Procurador de Desarrollo Urbano.

Por lo que una vez dado a conocer las funciones de dicha Comisión, se somete a votación económica de los regidores, quedando **APROBADO** por UNANIMIDAD, con 11 votos a favor y 0 votos en contra, la conformación de la Comisión Municipal de Urbanización, de la siguiente forma;

El Presidente CP. Nancy Maldonado Gómez; Regidor integrante del Partido Acción Nacional (PAN) Brenda Yanelly Cárdenas Rodríguez, suplente Hugo Aristeo Landeros Zepeda; Regidor integrante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) el Lic. Tomas Quezada Uribe, suplente C. Valentina Ruelas, Vázquez; Regidor del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Dr.CD. Rosendo Pérez

HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon.1821@gmail.com

Hugo A. Landeros
C. Arizón Virgen
Ch

Yessenia Morillo D.
David Santana



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021



Lepe; Regidor Integrante del Partido de Regeneración Nacional (MORENA) LA. Clementina Fernández Martínez; el Síndico C. Cesar Antonio Preciado Castañeda, el Secretario General Lic. José Alfredo Sánchez Dueñas; el Director de Catastro Municipal ING. Félix Junior Lepe Adoño; y el Procurador de Desarrollo Urbano. Y de conformidad a lo establecido por el artículo 10 de la cita Ley, se nombra al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Urbanización en este caso al Lic. Jesús Efrén Olmos Flores, quien se desempeña como Director de Regularización de Predios Urbanos.

Acto seguido; en este momento la Presidenta Municipal procedió a tomarle la protesta le Ley al Funcionario recién nombrado al cargo de Secretario Técnico de la COMUR (Comisión Municipal de Urbanización);

Presidenta Municipal; Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Jalisco, así como los reglamentos que de ellas emanen, conducirse siempre con honestidad y lealtad y acatar siempre las disposiciones de este Honorable Cabildo, en el cargo que hoy se le confiere.

A lo que el funcionario contesto: **¡Si Protesto!**

Presidenta: Si así no lo hiciera que la Nación, el Estado y la Sociedad se lo demanden.

SEPTIMO.- Exposición al pleno de los Acuerdos Legislativos 2098-LXI-18 y 2100-LXI-18, emitidos por la Dirección de Procesos Legislativos del Congreso del Estado de Jalisco, mismos que ordenan lo siguiente:

Acuerdo 2098-LXI-18, gírese atento y respetuoso oficio a los integrantes de los Ayuntamientos del estado para que, en el marco de las disposiciones de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco y la Ley de Protección Civil del Estado, actualicen sus respectivos Atlas de Riesgo.

Acuerdo 2100-LXI-18, se remita acuerdo a los 125 Ayuntamientos del Estado y otras dependencias, para efectos de que si lo tienen a bien de forma cotidiana puedan estar en actitud de generar un análisis sobre los resultados que tengan respecto a centros de atención infantiles y guarderías respecto al cumplimiento de las medidas de seguridad pertinentes y el estado actual sobre ese tema, y a la vez puedan emitir un diagnostico respecto del sistema de video vigilancia que deben tener los centros mencionados, para con ello buscar alternativas para cumplir con la obligación de seguridad en los planteles y con ello evitar se presenten futuros casos de maltrato infantil.

Hugo A. Landeros

[Firma]

Martha Arzon Virgen

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Vesenia Morillo D.

[Firma]



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon.1821@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021



Una vez discutido dicho punto con aportaciones de los regidores presentes, se somete a votación económica de los regidores, quedando **APROBADO** por UNANIMIDAD, con 11 votos a favor y 0 votos en contra.

OCTAVO.- Exposición y votación del Decreto número 26940/LXI/18, Solicitud emitida por el Secretario General del H. Congreso del Estado, en el cual se acuerda lo siguiente;

Se aprueban las reformas a los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Por lo que se somete a votación económica de los regidores, quedando **APROBADO** por UNANIMIDAD, con 11 votos a favor y 0 votos en contra.

NOVENO.- ASUNTOS VARIOS.

En el uso de la voz el Secretario General pregunta a los regidores presentes, si alguno de ellos cuenta con algún asunto a tratar y que no se haya contemplado en el orden del día, por lo que manifiestan que si existen temas que tratar, se da el uso de la voz a cada regidor en la forma que fueron manifestando su interés de participar; y se enumeran los siguientes puntos:

- A. La regidora Valentina Ruelas Vázquez, hace entrega de un documento que contiene la solicitud del expresidente municipal José de la Cruz González Regalado, mediante la cual solicita audiencia de los regidores en los asuntos varios, para hacer entrega de documentos y temas relacionados con la Entrega-Recepción.

Por lo que se somete a consideración de los Regidores presentes, la solicitud de audiencia de parte del exfuncionario, **NO SE APRUEBA**, con los siguientes votos; a favor 2 dos votos, de la regidoras Valentina Ruelas Vázquez y Clementina Fernández Martínez, con 6 seis votos en contra, de los regidores Nancy Maldonado Gómez, Cesar Antonio Preciado Castañeda, Hugo Aristeo Landeros Zepeda, Yesenia Murillo Dueñas, Brenda Yanely Cárdenas Rodríguez y David Santana Flores, y con 3 abstenciones de Martha Arizon Virgen, Tomas Quezada Uribe y Rosendo Pérez Lepe.

El sentido del voto de quienes votaron en contra, fue con fundamento en lo que establece la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios, en sus artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, además que

Hugo A. Landeros Z.

[Firma]

Martha Arizon Virgen

[Firma]

[Firma]

[Firma]
Yesenia Murillo D.
[Firma]



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon.1821@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

Los regidores no son los facultados para recibir documentos relacionados con la entrega recepción;

- B. Propuesta de la Regidora Brenda Yanelly Cárdenas Rodríguez para que se apruebe el apoyo a los estudiantes que acuden a las universidades ubicadas en Guadalajara, Ameca, San Juan de los Lagos y otros lugares a donde no acude el transporte escolar que brinda el municipio, mismo apoyo que utilizarán precisamente para trasladarse desde este municipio al lugar donde se encuentra su centro de estudios, por un monto total de \$800.00 (Ochocientos pesos mensuales 00/100 m.n) a cada uno de ellos. Dicho apoyo deberá de otorgarse por la tesorería Municipal a partir del mes de Noviembre.

Por lo que se somete a votación económica de los regidores, siendo **APROBADO** por UNANIMIDAD, con 11 votos a favor y 0 votos en contra.

- C. La regidora de Cultura Yesenia Murillo Dueñas, solicita a los regidores se sirvan aprobarle el pago mensual a los maestros de la escuela ECOS, siendo un total de 4 maestros, que no reciben pago por parte de la Secretaria de Cultura y que son indispensables para las clases de los niños de la escuela, dicho pago es por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales; dicho pago será a partir del 01 de Octubre del 2018, de manera retroactivo.

Por lo que se somete a votación económica de los regidores, siendo **APROBADO** por UNANIMIDAD, con 11 votos a favor y 0 votos en contra.

- D. Propuesta de la Presidenta Municipal Nancy Maldonado Gómez, para que se autorice el gasto y la ejecución de la Obra, Rehabilitación de la Red de Drenaje y Empedrado Ahogado en Concreto, en la calle Guerrero de la cabecera municipal con recursos propios, con un costo de \$64,226.24 (sesenta y cuatro mil doscientos veintiséis pesos 24/100 M.N.) por la red de drenaje y \$324,854.27 (trescientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta pesos 27/100 M.N) del empedrado ahogado en concreto, para hacer un total del costo de la Obra por la cantidad de \$389,080.51 (trescientos ochenta y nueve mil ochenta pesos 51/100 m.n.) Lo anterior debido a la falla que se presentó en dicha calle, que obligo a reparar por completo la red de drenaje y será necesario dejar el empedrado en buen estado, una vez que se cuente con los recursos en la tesorería municipal.

HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon.1821@gmail.com



Hugo A. Linderas

[Firma]

Martha Arizon Virgen

[Firma]



[Firma]
Yesenia Murillo D.
[Firma]
David...

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

Por lo que se somete a votación económica de los regidores, siendo APROBADO por UNANIMIDAD, con 11 votos a favor y 0 votos en contra.

- E. Propuesta de la regidora Martha Arizon Virgen a efecto de que se aprueben los eventos conmemorativos del Aniversario de la Revolución Mexicana, el próximo 20 de Noviembre en la cabecera municipal como en la Delegación de Soyatlán del Oro; consistentes en ambos desfiles, torneos deportivos y actividades por la tarde y noche, con gastos de música, premios, sonido y refrigerio.

Por lo que se somete a votación económica de los regidores, siendo APROBADO por UNANIMIDAD, con 11 votos a favor y 0 votos en contra; Se apruebe los gastos que se generen y que con posterioridad se presente el total del gasto a los regidores para su conocimiento.

- F. Se somete a consideración de los regidores la petición de la Encargada de Hacienda Municipal, a efecto de que se autorice el pago por la cantidad de \$15,734.00 (quince mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100. M.N) relativo al ajuste que la Comisión Federal de Electricidad realizó en virtud de la revisión del contrato de suministro de energía eléctrica en el sistema de medición de Callejón sin nombre número 259 B1, en este municipio, en donde se determinó que se consumió y no se pagó la energía eléctrica durante el periodo de consumo del 03 de octubre del 2017 al 03 de Octubre del 2018; según el oficio de requerimiento de pago número SSB-DX05-562/2018.

Por lo que se somete a votación económica de los regidores, siendo APROBADO por UNANIMIDAD, con 11 votos a favor y 0 votos en contra.

- G. Se informa a los regidores que integran este Honorable Ayuntamiento por parte de la Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, que se ha integrado debidamente el COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, de conformidad con lo que establece el artículo 25 fracción II, 28 punto 1 fracción II, 31 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso de Información del estado de Jalisco; quedando integrado de la siguiente manera: CP. Nancy Maldonado Gómez como Presidente del Comité; CP. Norma Cobián Valle como Secretario del Comité y; C. Cesar Antonio Preciado Castañeda como miembro del Comité, mismo

HIDALGO #4, ATENGO, JAL.

TELS: 01 (349) 771 0214

01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375

E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com



Hugo A. Landeros C.

[Firma]

Martha Arizon Virgen

[Firma]

[Firma]



[Firma]

Yesenia Murillo D.

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

que entro en vigor a partir del 01 de Octubre del 2018; Por lo que se solicita su ratificación.

Por lo que se somete a votación económica de los regidores la ratificación de dicho Comité, siendo APROBADO por UNANIMIDAD, con 11 votos a favor y 0 votos en contra.

H. Se somete a consideración de los presentes la petición del Secretario General la rectificación del punto número ocho del orden del día del Acta de Ayuntamiento de la Segunda Sesión ordinaria, celebrada el 17 de Octubre del 2018; en la cual por error involuntario asenté que el apoyo a las escuelas que presentaron su petición por escrito por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) quincenales se les otorgaría a partir del 15 de Octubre, siendo lo correcto lo que los regidores aprobaron, es decir a partir del día 01 de Noviembre del 2018, lo anterior para notificar a las escuelas de dicho error, y que solo podrán recibir el apoyo a partir del mes de Noviembre del presente año en adelante.

Por lo que se somete a votación económica de los regidores la rectificación de dicho Punto de Acuerdo, siendo APROBADO por UNANIMIDAD, con 11 votos a favor y 0 votos en contra, por lo que se Instruye al Secretario hacer del conocimiento de las escuelas interesadas de dicha corrección.

I. Se somete a consideración de los regidores la petición que presentó la Escuela Secundaria Agustín Yáñez numero 16, de Atengo, Jalisco, mediante la cual solicita el Apoyo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100.) quincenales, para el pago de la Prefectura.

Por lo que se somete a votación económica de los regidores la rectificación de dicho Punto de Acuerdo, siendo APROBADO por UNANIMIDAD, con 11 votos a favor y 0 votos en contra, por lo que aprueba que dicho pago deberá ser otorgado de manera quincenal por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100m.n). A la Sociedad de Padres de familia o al Director de la escuela antes referida, quien deberá de firmar de recibido y dejar constancia de ello, mismo apoyo surtirá efectos a partir del día 01 de Noviembre de 2018.

DECIMO.- Habiéndose agotado todos los puntos de acuerdo, desahogado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por Clausurada la

HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com



Hugo A. Landeros Z.

[Firma]

Martha Asizon Virgen

[Firma]

[Firma]



[Firma]

Yecenia Murillo D.

[Firma]




H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

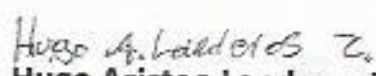
Sesión de Ayuntamiento, en la población de Atengo, Jalisco; y siendo las 14:00 catorce horas, del día 09 nueve de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.

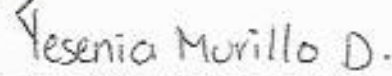
FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS REGIDORES QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA SU BEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA, ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN AUTORIZA Y DA FE DE LA MISMA.

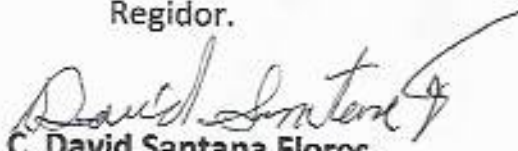
FIRMAS.

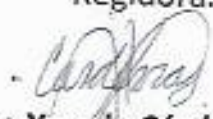

CP. Nancy Maldonado Gómez.
Presidenta Municipal.

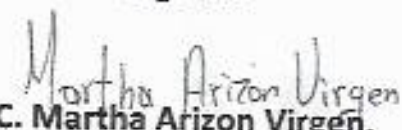

C. César Antonio Preciado Castañeda.
Síndico.


C. Hugo Aristeo Landeros Zepeda.
Regidor.

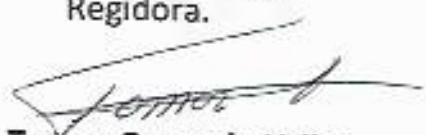

C. Yesenia Murillo Dueñas.
Regidora.

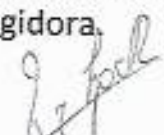

C. David Santana Flores.
Regidor.



C. Brenda Yanely Cárdenas Rodríguez.
Regidora.


C. Martha Arizon Virgen.
Regidora.

C. Valentina Ruelas Vázquez.
Regidora.

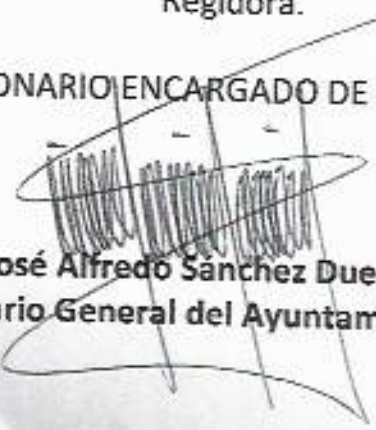

LIC. Tomas Quezada Uribe.
Regidor.


DR.C.D. Rosendo Pérez Lepe.
Regidor.


LA. Clementina Fernández Martínez.
Regidora.

AUTORIZADO POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA.




Lic. José Alfredo Sánchez Dueñas.
Secretario General del Ayuntamiento.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com